

¿QUÉ NOS PUEDE DECIR LA CIENCIA ACERCA DEL ABORTO?

Alumno: **HERNÁNDEZ, Paloma**

Escuela: Instituto San Nicolás de los Arroyos, Mar del Plata, Buenos Aires

Profesor Guía: SANDULLO, Laura Beatriz

Introducción

En 1751, el reconocido filósofo David Hume aseguró en la Investigación sobre los principios de la moral, que el fundamento de la ética es una cuestión de hecho y no de ciencia abstracta. Poco más de un siglo después, el geógrafo, naturalista y pensador político ruso Piotr Kropotkin dijo: “La finalidad de la moral no puede ser trascendente, es decir sobrenatural, como quieren muchos idealistas: debe ser real”. Ambas frases abordan la misma temática, la cual es claramente aplicable a nuestro debate actual acerca de la interrupción voluntaria del embarazo. No debemos priorizar la discusión entre posiciones metafísicas, éticas y religiosas, ya que de este modo nunca nos pondríamos de acuerdo y no encontraríamos una solución real. El aborto es un tema de salud pública; es un tema de Estado.

Problemática en el sistema de educación sexual y reproductiva

Me gustaría establecer como punto de partida la falla en la educación sexual y reproductiva, ya que a partir de esta problemática nos encontramos ante un amplio panorama de diversas situaciones que pueden ocurrir, entre las que se encuentra el embarazo no deseado. Los programas de salud sexual en institutos secundarios no son aplicados correctamente, provocando falta de conocimiento en niños y adolescentes acerca de contenidos fundamentales y de gran importancia como lo son el uso de anticonceptivos y la prevención de enfermedades sexuales, entre otros. En 2002, se promulgó la ley que establece el acceso libre y universal a los anticonceptivos. No obstante, las mujeres en nuestro país aún luchan por acceder al control de natalidad. Además, el número de casos de enfermedades de transmisión sexual como el HIV y sífilis se agigantaron en los últimos años, resultado del no cumplimiento de programas de salud sexual por parte de los gobiernos provinciales y nacional. La discusión de la sociedad no debiera ser la condena moral sobre el aborto sino la discusión acerca de qué medidas políticas abordar con el fin de mejorar la vida sexual y reproductiva de la sociedad y de proteger a la mujer.

El rol de la ciencia

El debate acerca del aborto consta de un eje central basado en las siguientes preguntas: ¿cuáles son las propiedades que el embrión debe tener para que merezca ser reconocido como tal?; si en el momento de fertilización se produce la singamia¹, ¿es esto suficiente para considerar que el individuo resultante es una persona en el sentido normativo? Debemos abandonar el pensamiento que nos incentiva a creer que la ciencia puede responder estas preguntas. La ciencia empírica sólo puede brindarnos información fáctica y explicaciones acerca de estos sucesos. Por ello, el concepto de persona es un concepto normativo, moral o jurídico, no un concepto fáctico.

Las evidencias científicas obtenidas son utilizadas como argumento por los grupos que defienden distintas posturas sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Desde el punto de vista biológico, los grupos pro-vida aseguran que el embrión humano es un ser vivo de la especie humana,

¹Fusión de dos gametos, uno masculino (espermatozoide) y otro femenino (óvulo), que tiene lugar en la reproducción sexual y que marca el inicio del desarrollo de un nuevo individuo.

tratándose del fruto del proceso de fecundación y surgiendo de la unión de un espermatozoide y un óvulo. Desde el punto de vista genético, dicho embrión tiene una disposición cromosómica que es única y es producto de la recombinación de cromosomas provenientes de los gametos paternos y maternos. Asimismo, antes del nacimiento, el feto posee varios auxiliares que utiliza únicamente mientras vive en el útero. Se encuentra el saco amniótico, el cordón umbilical y la placenta. Todo lo anteriormente mencionado forma parte de él y no de la madre, pues se desarrollaron a partir de su célula original. Siguiendo estos razonamientos podemos afirmar que el embrión es un individuo a quien le estamos quitando la oportunidad de nacer. Aquí radica la importancia de la educación sexual y reproductiva, No deben ocurrir abortos debido a la falta de conocimiento sobre los métodos anticonceptivos o la falta de disponibilidad de estos, entre otras razones.

A veces religiosos, a veces científicos

Podría resultar contradictorio afirmar que la religión, en este caso cristiana, utiliza como base argumentos de la ciencia. Esto se debe a que los argumentos religiosos se encuentran basados primordialmente en la fé, por lo que gran parte de sus verdades no son comprobables. No obstante, Jorge Loring, un reconocido sacerdote jesuita, declaró lo siguiente apelando a la biología: "el bebé por nacer tiene un código genético personal, distinto al de sus padres". Además, se encuentra a disposición la palabra del Papa Francisco acerca del tema aborto. El mismo brindó una entrevista en la que declaró que no es lícito eliminar una vida humana para resolver un problema y comparó a un médico abortista con un sicario y al aborto con prácticas nazis. Estas declaraciones obtuvieron gran repercusión, en mayor medida negativa, debido a que equipara un exterminio masivo con un acto que tiene como propósito la libertad de la mujer. Los testimonios de ambos nos permiten comprender la posición de la Iglesia en nuestro debate, utilizando las herramientas de la ciencia, así como el poder epistemológico de Dios para determinar lo correcto y lo no correcto.

La despenalización del aborto como una solución

Gran parte de nuestra sociedad no desearía la despenalización de procedimientos que priven de salud e incluso, de vida, a la madre y al individuo próximo a nacer. Sin embargo, haciendo honor a Kropotkin, la finalidad de la moral debe ser real. Debemos buscar soluciones reales y no basadas en nuestros ideales.

La guía técnica y de políticas para sistemas de salud de la OMS organizó una lista con aquellas razones por las que una mujer tomaría la decisión de abortar. La enumeración es la siguiente: para preservar la vida de la mujer, para preservar su salud física y mental, por violación o incesto, por daño fetal, por razones socioeconómicas, a petición, entre otras del mismo tenor. Por no tener en cuenta estos principios a la hora de adoptar políticas públicas es que Argentina cuenta con una de las tasas de aborto más altas del planeta: 40%, el doble del promedio de América Latina, de acuerdo a la revista científica "The Lancet", considerando que la mayoría de los procedimientos se realizan en condiciones perjudiciales para la salud de la mujer.

Según un análisis de la Encuesta Permanente de Hogares y del Ministerio de Salud, el 35% de la cantidad total de abortos clandestinos producidos en nuestro país son efectuados a mujeres sin cobertura médica. Esto nos indica que acudirán al sistema público por dificultades en su salud, las cuales son provocadas por la clandestinidad de este procedimiento. Por lo tanto el Estado debe lidiar con el peso económico que conllevan unas 157.500 interrupciones voluntarias del embarazo. Basándose en este análisis, la senadora nacional Nancy González, en su informe "El costo del aborto inseguro", afirmó que se reducirá en un 43% los recursos que el Estado destina actualmente al sistema de salud pública con el fin de atender las complicaciones resultantes del aborto.

Las mujeres con recursos económicos suficientes tienen acceso a abortos seguros. En cambio, aquellas mujeres que cuentan con menos ingresos deben utilizar los servicios clandestinos no profesionales, que las someten a métodos peligrosos y antihigiénicos con consecuencias terribles para su salud. Además, en términos generales, los países que legalizaron el aborto y brindan

servicios adecuados, como por ejemplo Canadá, no exponen a ningún riesgo la salud de aquella mujer que decida interrumpir su embarazo. No ocurre lo mismo en los países que penalizan el aborto y en los cuales los servicios son ineficientes o inexistentes, como nuestro país, debido a que la mortalidad relacionada con el aborto consta de una cifra mucho más elevada.

Finalmente, con respecto a la despenalización del aborto, la diputada nacional Lorena Matzen expuso lo siguiente durante una sesión en el Congreso, en el año 2018: “(...) El aborto siempre existió. Su criminalización no evitó su práctica. Negarlo y ocultarlo no bajó los índices de mortalidad de miles de mujeres, en su mayoría menores de 20 años. Ninguna mujer podría manifestar que la interrupción de un embarazo es una noticia deseada. Hay mujeres que tienen la posibilidad, ante esta situación, de tener contención, recursos, acudir a profesionales que las asistan, tener familiares y amigos que maquillen la situación. Se engrosan los bolsillos de quienes de la clandestinidad hacen su negocio. Pero la necesidad de legislar, de quitar el maquillaje, de sacar las caretas de esta temática no tiene que ver con esas situaciones, tiene que ver con aquellas mujeres que luego forman parte de terribles estadísticas, que no tienen esa libertad, ni esa posibilidad de elegir, ni esa contención. La hipocresía no debe ser el patrón de acción, la legalización incluye todas las posturas. Estoy convencida que la legalización amplía libertades y cuida nuestro sistema sanitario. Todos debemos trabajar en mejorar la educación, la programación sexual y reproductiva, que junto a la legalización del aborto, consolidará una tríada que va a traernos más beneficios como ciudadanos. Este es el compromiso que debemos asumir hoy. De una vez por todas, hagamos lo que hay que hacer y busquemos soluciones integrales.”

Política, no metafísica

El debate sobre cuándo comienza la vida o cuándo se lo considera a un individuo una persona poseedora de derechos es un debate inconducente. Esto se debe a que se encuentran de por medio distintas posiciones éticas, metafísicas y religiosas; por lo tanto, resultaría imposible llegar a un acuerdo. El filósofo John Rawls ha denominado “hecho del pluralismo” a estas distintas concepciones que poseen los ciudadanos de una sociedad libre. En una comunidad pluralista, los derechos fundamentales de las personas no pueden restringirse apelando a razones derivadas de una doctrina ética, moral o religiosa en particular. Somos personas iguales, nuestras opiniones valen lo mismo.

Las políticas públicas deben basarse en razones públicas, así de este modo, los ciudadanos reconocen la justificación aun estando en desacuerdo con una medida en particular. Aquí reside el grado de aceptación que posee la norma, cuestión que la puede convertir o no en parte de la cultura pública.

Desde el punto de vista histórico, el liberalismo surgió como respuesta a las sangrientas guerras ocurridas en Europa durante la modernidad temprana. Se hallaban distintos grupos con diferentes visiones acerca de la religión, y consideraban que aquel que pensaba distinto era digno de un combate. La paz reinó cuando comenzó a apelarse a razones que todos pudiesen compartir, cuando se dejaron de lado los pensamientos e ideas personales para acudir a medidas integrales. Por lo tanto, si la convivencia democrática se basa en la omisión de razones comprensivas, las distintas consideraciones acerca de la aplicación de derechos constitucionales al feto deben ser resguardadas para quienes están convencidos de aquello.

Conclusión

En estos tiempos en los que la sociedad divide al mundo en blanco y negro, en amigos y enemigos, en oficialistas u opositores, en pro-vida o pro-aborto, debemos buscar escalas y matices para no caer en extremos.

Nuestra sociedad debe finalizar con los debates acerca de cuestiones en las que nunca nos pondremos de acuerdo, y comenzar a idear políticas públicas que nos permitan desarrollar de la

mejor manera nuestra vida social y reproductiva. Para iniciar este largo y arduo camino necesitamos respetar los derechos fundamentales de la mujer.

Para finalizar, citaré parte del discurso del filósofo argentino Darío Sztajnszrajber: “Si se promulgase la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo nadie te va a obligar a vos a que abortes, no sigas vos obligando a muchísimas mujeres a no decidir por sí mismas. Política, no metafísica. El aborto es una cuestión política, hagámonos cargo.”

Agradecimientos a:

Laura Sandullo

Natalia Carrizo

Luciana Zacchi

Noelia Saavedra

Ramiro García Lolo

Bibliografía

- [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(18\)31321-7/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(18)31321-7/fulltext)
- https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26905/CONICET_Digital_Nro.356c23ee-ea6a-4525-9386-3c3e7130f636_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- <http://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/06/situaci%C3%B3n-del-aborto-en-la-argentina.Informe-CEDAW.pdf>
- <http://www.deis.msal.gov.ar/>
- <http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/El%20costo%20del%20aborto%20inseguro.pdf>
- <https://inatal.org/el-embarazo/enciclopedia/71-gestacion.html>
- <https://cuidateplus.marca.com/reproduccion/embarazo/diccionario/aborto.html>
- <https://www.infobae.com/opinion/2018/03/05/el-aborto-la-ciencia-y-el-consenso-posible/>
- <https://ivi.com.ar/tratamientos-reproduccion-asistida/fecundacion-in-vitro/>
- <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20151023/los-limites-de-la-ciencia-4613295>
- <https://www.lavaca.org/notas/la-vision-etica-del-aborto-el-texto-que-leyo-el-obstetra-sebastiani-ante-diputados-por-el-abortolegalya/>
- <https://noticias.perfil.com/2018/06/13/aborto-lejos-de-los-lemas-cerca-de-la-ciencia-y-de-la-realidad/>
- <https://www.revistaciencias.unam.mx/pt/47-revistas/revista-ciencias-88/264-la-despenalizacion-del-aborto-entre-la-ciencia-y-la-moral.html>
- <https://democresia.es/asuntos-sociales/el-debate-sobre-el-aborto-lo-que-la-ciencia-dice-y-lo-que-no/>
- https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77079/9789243548432_spa.pdf;jsessionid=D3BD3A0DF26D398C3932683E3A500373?sequence=1
- http://civica.com.es/bioetica/inicio_vida/aborto-dice-la-ciencia/
- <https://gk.city/2013/03/04/aborto-razones-cientificas-eticas-y-juridicas-su-despenalizacion/>
- https://www.academia.edu/37528945/EN_CONTRA_DEL_ABORTO
- <https://www.forofamilia.org/documentos/VIDA%20-%20Preguntas%20y%20respuestas%20sobre%20el%20aborto%20-Sin%20autor%20-.pdf>
- <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v13n15/v13n15a09.pdf>
- <https://fedun.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/FSS-Informe-23-Aborto-un-problema-de-salud-p%C3%BAblica-Marzo-2018-1.pdf>
- <http://www.afra.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/Luna.Eticamedicaymas.pdf>
- <http://www.afra.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/JulioMontero.Laculturademocraticayeldebatesobreelaborto.pdf>
- <http://www.afra.org.ar/wp-content/uploads/2016/05/Replica-Julio-Montero-1.pdf>
- <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/interrupcion-legal-del-embarazo/historia-del-aborto-en-argentina/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=jxPAYLAguRY>
- <https://www.youtube.com/watch?v=DbiK0w4eCA0>
- <https://www.youtube.com/watch?v=NRzCac0r3dM>
- <https://www.youtube.com/watch?v=1IMZTPgIOqo>
- <https://www.youtube.com/watch?v=AvjVwrHE9z4>
- Raffin M. (2006). *Filosofía 5 ES*. La Plata, provincia de Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Costa I. & Divenosa M. (2005). *Filosofía*. Ituzaingó, provincia de Buenos Aires: Editorial Maipue.
- Mosso L. & Penjerek M. (2008). *Yo me cuido ¿sol@?* Ituzaingó provincia de Buenos Aires: Editorial Maipue.